



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



## DECRETO N° E -866/2015 /

COLINA, 15 de Abril de 2015.

**VISTOS:** 1) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2) Decreto Alcaldicio N° E- 3019/2014 que promulga Acuerdo N° 134, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015. 3) Memorándum N° 174/15 de fecha 15 de Abril de 2015 del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por un giro de fondos, a nombre de la funcionaria municipal señora Clara Aguilera Astudillo, para gastos de Adquisiciones. 4) Certificado de fecha 15 de Abril de 2015, del Director de Administración y Finanzas que certifica que la funcionaria antes individualizada se encuentra sin rendiciones pendientes; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

### DECRETO:

1.- Autorízase un giro de fondos por la suma de \$ 450.000.-(cuatrocientos cincuenta mil pesos), para gastos de Adquisiciones, a nombre de la funcionaria municipal señora **CLARA AGUILERA ASTUDILLO**, escalafón Técnico grado 13°.


2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000, denominado "Anticipos Varios".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/CGL/MNQ/mcm

#### DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo